



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 NOV 2013

Expte. N° 2.559/12

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 444/12 del CONSEJO SUPERIOR, de fecha 9 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja establecido que a partir del año 2012, el Día del Personal de Apoyo Universitario en esta Universidad, se celebrará el 4to. Viernes del mes de noviembre de cada año, con el asueto respectivo.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar asueto administrativo el día 22 de noviembre del corriente año en el ámbito de RECTORADO, con motivo de celebrarse el DÍA DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 444/12 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 2°.- Felicitar al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta en su día y agradecer su compromiso y dedicación en las distintas tareas que cada uno desempeña.

ARTICULO 3°.- Invitar a las distintas Unidades Académicas a adoptar idéntica medida, en función de las propias necesidades.

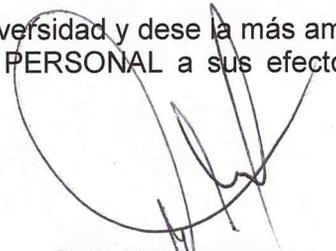
ARTICULO 4°.- Disponer que los Directores Generales y Directores de las distintas áreas deberán planificar sobre la atención de necesidades a cubrir en cada caso.

ARTICULO 5°.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias que corresponda, con el fin de garantizar los servicios esenciales de seguridad.

ARTICULO 6°.- Publíquese en le Boletín Oficial de esta Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0865-13